



RESOLUCION R-Nº 0968-15

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 SEP 2015

Expte. Nº 23.278/15

VISTO la presentación efectuada a fs. 1 por la Sra. Nieves FERNANDEZ LAVAQUE; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la liquidación y pago de las remuneraciones por todo concepto devengadas y adeudas de su esposo Dr. Ricardo Héctor OMARINI, quien revistó en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, hasta el día de su deceso, ocurrido el día 28 de junio de 2015.

QUE a fs. 15 la TESORERÍA GENERAL informa que se encuentra liquidado y pendiente de pago la suma de PESOS DIEZ MIL TRECE CON 42/100 (\$ 10.013,42) correspondientes a los haberes del mes de junio del corriente año.

QUE a fs. 16 la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL informa sobre el grupo familiar del Sr. OMARINI que consta en su Legajo Personal Nº 1029.

QUE analizada las actuaciones y la documentación presentada, ASESORÍA JURÍDICA emitió Dictamen Nº 16.115 mediante el cual expresa que teniendo presente el Dictamen Nº 16.015 del Expte. Nº 183/15 y el Dictamen Nº 16.028/15 del Expte. Nº 16.056/15 se tiene por acreditado el vínculo invocado por la solicitante con el causante de esta acreencia y el grupo familiar declarado conforme la documentación obrante allí examinada y que también obran en el presente Expediente. En consecuencia sugiere se dicte resolución que ordene el pago a la Sra. FERNANDEZ LAVAQUE, de la suma de PESOS DIEZ MIL TRECE CON 42/100 (\$ 10.013,42) informada por la Tesorería General, expresándose con precisión tales datos en la parte dispositiva del acto administrativo, debiendo la peticionante acreditar en tal acto sólo su identidad, ya que rola a fs. 12/13 poder amplio de administración y disposición para actuar en nombre y representación de sus hijos mayores de edad, para percibir dichas acreencias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a TESORERÍA GENERAL a efectuar el pago de la suma de PESOS DIEZ MIL TRECE CON 42/100 (\$ 10.013,42), a favor de la Sra. Nieves FERNÁNDEZ LÁVAQUE, D.N.I. Nº 10.993.598, cónyuge del Dr. Ricardo Héctor OMARINI, quien revistó en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, fallecido el día 28 de junio de 2015, según el Certificado de Defunción cuya copia obra a fs. 2, en concepto de haberes del mes de junio/15, debiendo la peticionante acreditar en tal acto sólo su identidad para percibir dicha acreencia.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION a sus efectos y archívese.-



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta